

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2359	36566	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 ELECCON MAQUINARIAS S.A.

 RUT EMPRESA
 99576460-1

 REGIÓN
 I REGIÓN

 COMUNA
 IQUIQUE

 DOMICILIO
 SOTOMAYOR

 Nº
 2161

 FONO
 57-542240

CIUDAD

 EMAIL@
 contacto@eleccon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 TRASLADO DE CARGADOR KOMATSU WA320-6

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 14

Tara ▶ 20

PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

 COMUNAS
 Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

 LOCALIDADES
 Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

Para pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

 RUTA A RECORRER
 A 16 - RUTA 5 - A 65 - A 651 - A687

 TOTAL DE K.M
 200

Fecha Aprox. Viaje : 09/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.59 Total ▶ 2.6

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.0

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7 Total ▶ 12

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehículo ▶ BLVP-40 SemiRemolque ▶ J15524 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
 3 12

 TIPO DE EJES
 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
 6 13 15

 Nº DE RUEDAS
 2 8 12

 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.5 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

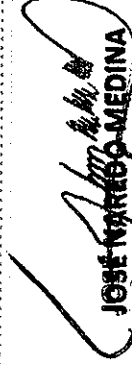
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **08/04/2011**

 FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF.331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278186



JOSÉ ANTONIO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pasaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pasaje

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2361	36579	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9 N°: 1156
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 497194
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL@ aolivares@transportesanantonia.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BRAZO EXCAVADORA PC-800 DESARMADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA - LA NEGRERA
 RUTA A RECORRER: A16/5
 TOTAL DE K.M: 390 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 1.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.45	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.50	Total ▶ 22.60

NO DE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XV-7732 SemiRemolque ▶ JC-1166 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

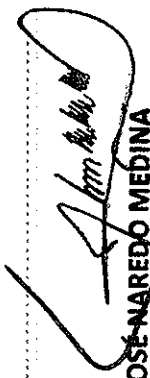
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS; DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF:331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278199


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2362	36596	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELECCON MAQUINARIAS S.A.
 RUT EMPRESA: 99576460-1
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: SOTOMAYOR
 N°: 2161
 FONO: 57-542240
 CIUDAD:
 EMAIL: contacto@eleccion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE CARGADOR CAT-962H
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 20 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ III REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COIPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ MARICUNGA

RUTA A RECORRER: RUTA 16 - RUTA 1 - RUTA 28 - RUTA 5 - C 17 - CH 31 - C 341
 TOTAL DE K.M: 1100 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2011

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.75	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.15
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.3	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLVP-40 SemiRemolque ▶ JK-8642 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	12
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 15	18
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.5	1.3

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

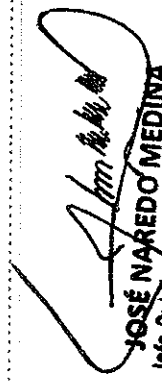
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF: 331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278216


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subsección Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2363	36597	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNAN CORNEJO GARCIA
 RUT EMPRESA: 9870875-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: LOA
 N°: 1504
 FONO: 265287
 CIUDAD:
 EMAIL@: transporteshornejo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA CAT D6D SERIE: 9FK00349

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15.873 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30.87

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION **En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.**

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA ALTERNATIVAS.

RUTA A RECORRER: A-16 ; A-5 NORTE ; 11 CH

TOTAL DE K.M: 580 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.2 Total ▶ **DEBE VIAJAR**

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 3.5 Total ▶ **SOLO DE DÍA**

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 10 Total ▶ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CSGJ-81 Semirremolque ▶ JG-9191 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(S)	(D)	(D)
5.1				1.3		
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	7	13.07		10.8		
N° DE RUEDAS	2	8		10		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1		1.3		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante, asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF:331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278217


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011